RESOLUCION No. 0231
(Agosto 10 de 2015)

Por la cual se renueva los integrantes del Comité Curricular para la Especialización en Auditoría de Sistemas.

EL COMITÉ DE APOYO DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS,Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, el Acuerdo No. 126 del 9 de diciembre de 1994 en su artículo 134 establece que los Comités Curriculares de cada Escuela estarán conformados de la siguiente manera:

- El Director del Plan de estudios, quién será responsable de la coordinación del comité.
- Tres profesores representantes de los campos de formación contemplados en el diseño curricular del plan para un periodo de dos (2) años.
- Un estudiante del respectivo plan de estudios que haya cursado al menos la mitad de su carrera en su respectivo plan, escogido por el Decano de terna presentada por el representante estudiantil ante el Consejo de Facultad por un periodo de dos años.
- Un egresado graduado del plan de estudios, cuando hubiere sido designado por el Decano de la Facultad a la cual está adscrito.

Que, de acuerdo al Artículo primero de la Resolución No. 019 del 21 de abril de 1998, del Consejo Académico, se delega en el Comité de Apoyo Académico de la Seccional, el nombramiento de los integrantes de los comités curriculares de sus planes de estudio.

Que, mediante Resolución No.0155 del 2 de junio de 2014, se conformó el Comité Curricular para la Especialización en Auditoría de Sistemas por un periodo de dos años.

Que, la Directora de la Especialización en Auditoria de Sistemas, Magíster Torcoroma Velásquez Pérez, mediante oficio O-AC-EAU-0053 del 28 de julio de 2015, solicita la renovación de los miembros de éste comité, ya que por la inasistencia de algunos miembros no pueden programar las reuniones y esto perjudica las actividades del proceso.

Que, el Comité de Apoyo Académico según consta en el Acta No. 0021 del 3 de agosto de 2015, aprobó la renovación de los representantes profesorales y representante estudiantil para el Comité Curricular de la Especialización en Auditoría de Sistemas.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Desígnese a los siguientes representantes del estamento profesoral y estudiantil como integrantes del Comité Curricular de la Especialización en Auditoría de Sistemas de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña, quedando conformado de la siguiente manera:

TORCOROMA VELASQUEZ PEREZ, Coordinadora del Comité
ANDRES MAURICIO PUENTES VELASQUEZ, Representante Área de Humanidades

YESICA MARIA PÉREZ PÉREZ, Representante Área de Sistemas e Informática
JOSE GREGORIO AREVALO ASCANIO, Representante Are Administrativa y Contable
ERNEY ALBERTO RAMÍREZ CAMARGO, Representante Estudiantil
GERARDO ALFONSO VERJEL CLAVIJO, Representante de Egresados

ARTÍCULO SEGUNDO: Las representaciones ante este comité serán reconocidas mediante este acto administrativo y tendrán un periodo fijo simultáneo de dos años y deberán tomar posesión ante el Decano de la Facultad de Ingenierías.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier otra que le sea contraria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR ANTONIO SANCHEZ ORTIZ
Director

EDWIN EDGARDO ESPINEL BLANCO
Secretario General

Universidad Francisco de Paula Santander SECCIONAL OCAÑA SECRETARIO

Norma N.